



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 127 /
NUEVA TOLTEN, 04/04/2016

VISTOS:

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Tolten para el año 2016.
- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Artículo N°10, N°8, de su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir sistema de audio y amplificación para actividad en el sector de Queule, desarrollado en el marco de las actividades de verano de la comuna de Tolten.
- Que el monto total de la adquisición es inferior a 10 UTM.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la emisión de orden de compra ID 3836-204-SE16 al proveedor **PRODUCCIÓN DE EVENTOS, ARRIENDO DE AMPLIFICACIÓN ILUMINACIÓN Y JUEGOS DE ENTRETENCIÓN INFANTIL ANDREA EBERNY FIERRO MARTINEZ E.I.R.L.** RUT: 76.342.337-9, por Trato o Contratación directa según Artículo N°10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas.- "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales".

2.- **CANCELESE** e Impútese al ítem correspondiente, factura por un valor de \$357.000.-, Previa recepción y entrega conforme de bienes y servicios.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



WILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/aal.
DISTRIBUCIÓN://

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia.
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /